



FORMATO

Código: FOR-PES-006

PLAN DE ACCIÓN Y DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Versión : 06

Fecha de Aprobación: 25-10-2022

Proceso : Planeación Estratégica

NOMBRE PROCESO	COMPONENTES GENERALES				FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN Y DE MEJORAMIENTO							SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y DE MEJORAMIENTO						
	COMPONENTE GESTIÓN	COMPONENTE ESPECÍFICO	SUBCOMPONENTES	PROYECTO PDI DESCRIPCIÓN HALLAZGO TORO PLAN ANTICORUPCIÓN	META PDI CAUSA HALLAZGO	ACCIONES	META O PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA REALIZACIÓN (dd-mm-aaaa)		UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES	LOGRO	PORCENTAJE DE LOGRO	DESCRIPCIÓN DEL LOGRO	PERIODO DE SEGUIMIENTO	LIMITACIONES QUE AFECTAN EL CUMPLIMIENTO
										INICIO	FIN							
Instituto_Pedagógico_Nacional	Plan_de_Developo Institucional	Eje_1.Docencia_y_e_xcelencia_académica_con_responsabilidad_social	Programa_1.4.Laboratorio_de_innovación_y_prácticas_educativa_y_pedagógica	Proyecto_1.4.2.Reconocimiento_y_posicionamiento_de_la_Escuela_Maternal	Meta_2.Integrar_organismos_entre_los_procesos_académicos_administrativos_de_la_Escuela_Maternal_a_los_dinámicas_institucionales	Seguir avanzando para que la Escuela Maternal quede adscrita al IPN	Integrar los procesos de la Escuela Maternal al Instituto Pedagógico Nacional	1	Acuerdo formalizado	30/03/2023	30/11/2023	Instituto Pedagógico Nacional	Ninguna		0,00%			
Instituto_Pedagógico_Nacional	Plan_de_Developo Institucional	Eje_1.Docencia_y_e_xcelencia_académica_con_responsabilidad_social	Programa_1.4.Laboratorio_de_innovación_y_prácticas_educativa_y_pedagógica	Proyecto_1.4.1.Visibilización_del_IPN_como_patrimonio_historico_y_cultural_de_la_Nación	Meta_2.Identificar_entre_el_IPN_y_los_unidades_académicas_con_el_apoyo_del_CUIP_a_través_de_conferencias_las_dificultades_de_aprendizaje_de_los_estudiantes_como_el_espacio_propio_para_fortalecer_el_campo_de_investigación_en_pedagogía	Participación en la convocatoria interna del CUIP	Desarrollar cuatro proyectos de investigación en la convocatoria interna 2023	4	Proyectos/desarrollados	02/02/2023	30/11/2023	Instituto Pedagógico Nacional	Ninguna		0,00%			
Instituto_Pedagógico_Nacional	Plan_de_Mejoramiento	Auditoria_de_Control_Interno_MECI	Aspecto_por_Mejorar	AMN1-2022: Continuar con el proceso de capacitación al equipo de trabajo del IPN y trabajadores de proveedores externos en: habilidades acordes al desarrollo de sus funciones, actividades propias para el proceso, toma de conciencia sobre el SGI de la Universidad, carta de ética, misión, visión, objetivos y políticas institucionales. AMO3-2022: Con el fin de continuar con la implementación y mapa del proceso del IPN y de acuerdo a la revisión del grado de avance en la implementación de procesos dentro SGI... (riesgo, indicadores, documentación)... AMM8-2022: Es necesario que el Instituto Pedagógico Nacional continúe adelantando gestiones para formalizar y actualizar los documentos que facilitan el cumplimiento de los objetivos del proceso de acuerdo con las directrices establecidas en el Sistema de Gestión Integral, con el fin de mantener el control de toda la documentación de manera organizada y disponible para su uso, en tanto se considera útil para el desarrollo de las actividades que en el ejercicio de sus funciones aporta el	Falta de interés por parte del equipo de trabajo Falta de conocimiento en los procesos de la Universidad No hay un ejercicio constante de capacitación No se incluyen en las capacitaciones de Inducción y reintegración al Instituto Pedagógico Nacional No se realizan las solicitudes de capacitación en temas de actividades propias del proceso, desarrollo de funciones y del Sistema de Gestión Integral. No se tiene contemplado entre el Plan de trabajo tener capacitaciones	1.Hacer levantamiento de necesidades 2.Enviar necesidades de capacitación a la Subdirección de Personal 3.Cronograma de actividades para continuar la implementación del proceso al sistema de gestión integral 4.Hacer el seguimiento al cronograma de actividades 5.Avanzar en la realización de actividades de actualización de la documentación que integra el Manual de Procesos y Procedimientos administrativos como apoyo a la gestión académica	Continuar con la implementación del Sistema de Calidad del proceso del IPN	100%	avance de la implementación del SGI al IPN	01/03/2023	30/11/2023	Instituto Pedagógico Nacional	Ninguna		0,00%			
Instituto_Pedagógico_Nacional	Plan_de_Mejoramiento	Auditoria_de_Control_Interno_MECI	Aspecto_por_Mejorar	AMM2-2022: Garantizar que la contratación externa y la metodología establecida para la evaluación de proveedores, este dada en: evaluación, seguimiento al desempeño, y reevaluación del proveedor; basándose en la capacidad para prestar el servicio contratado, a fin de mejorar de manera continua y asegurar que estos servicios suministrados externamente satisficjan las necesidades y expectativas del IPN. Por lo que es necesario articular acciones con el proceso de Gestión de servicios a fin de realizar y garantizar conjuntamente estas actividades para los servicios contratados externamente de aseso, vigilancia, mejoramiento a la infraestructura y demás servicios que se incorporan dentro de la gestión del IPN	El IPN no participa de los requerimientos de las necesidades y expectativas No se hace seguimiento con Servicios Generales Desconocimiento de los términos de referencia para contratar dicho personal No se trabaja articuladamente con el proceso de Servicios Generales	1. Articular acciones de Gestión de servicios a fin de realizar y garantizar conjuntamente las actividades para los servicios contratados 2. Se aplicaran los formatos establecido por el sistema de gestión integral	Articular acciones con Servicios Generales	100%	acciones adelantadas para mejorar los servicios contratados	01/03/2023	30/11/2023	Instituto Pedagógico Nacional	Ninguna		0,00%			

Instituto Pedagógico Nacional	Plan de Mejoramiento	Auditoría de Control Interno MECI	Aspecto por Mejorar	AM04-2022: Software CLASS. Es necesario realizar las acciones pertinentes a fin de articularse a la gestión de implementación y puesta en marcha del CLASS, toda vez que este recurso ya fue inventariado por parte de la UPN	No hay claridad en los lineamientos para la implementación del sistema de información CLASS. Están los manuales pero no se encuentran por procesos. No había personas asignadas para el desarrollo del aplicativo. No se dio la capacitación pertinente para que los funcionarios sean certificados por la empresa. Pérdida de funcionarios que tenían conocimiento del aplicativo. No se cuenta con equipos apropiados.	1. Trabajar en el acceso al aplicativo, distribución de credenciales al sitio de Pruebas (Usuario y Clave) con las personas involucradas a cargo de cada uno de los procesos. 2. Primera etapa de Capacitación parametrización básica y expediente digital. 3. Segunda etapa de capacitación para gestionar oferta académica, generación de grupos y asignaturas y docentes. 4. Tercera etapa de capacitación de producción. 5. Cuarta etapa de capacitación de implementación. 6. Ponerlo en funcionamiento con datos reales.	Avance de la implementación del aplicativo CLASS	100%	avance de la implementación del aplicativo Class	01/03/2023	30/11/2023	Instituto Pedagógico Nacional	Ninguna	0,00%
Instituto Pedagógico Nacional	Plan de Mejoramiento	Auditoría de Control Interno MECI	Aspecto por Mejorar	AM05-2022: Determinar la viabilidad de incluir dentro del equipo de apoyo de bienestar y orientación escolar, un profesional en Psicología para acompañamiento exclusivo del programa de educación especial.	Psicólogas para toda la población y no se evidenciaba la prioridad de contar un profesional específico para la sección. Algunas familias cuentan con los servicios de fundaciones externas que suplan esta necesidad cuando el colegio no la podía brindar. Por la experiencia de algunas de las docentes directoras de grupo brindan orientación y apoyo a las familias en caso que se necesitaran. Es una comunidad con bajo índice de remisión, en caso de una situación específica de crisis o atención especializada.	1. Informar a la sección de Educación Especial de la Acción de Mejora del Informe de Auditoría. 2. Desde el equipo de Orientación Escolar del IPN se está diseñando el perfil de la profesional requerida. 3. Proyección presupuestal y justificación de la necesidad de vinculación de la profesional.	Adelantar las gestiones necesarias para la vinculación de la profesional	1	profesional vinculada	30/01/2023	30/06/2023	Instituto Pedagógico Nacional	Ninguna	0,00%
Instituto Pedagógico Nacional	Plan de Mejoramiento	Auditoría de Control Interno MECI	Aspecto por Mejorar	AM06-2022 Vinculación de los contratistas del IPN en donde cumplen horarios de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes y manifiesta no puede dejar de asistir al menos un día a la semana ya que la demanda de sus actividades son permanentes y constantes.	Se ha pedido al comité Directivo en materia presupuestal de la UPN que se revise la posibilidad de cambiar la forma de vinculación.	1. Se realizará la gestión ante el Comité Presupuestal. 2. Evaluar el tipo de vinculación de contratista para no incurrir en riesgos legales.	Avanzar en las gestiones para mejorar condiciones de vinculación	100%	vinculaciones mejoradas	01/03/2023	30/11/2023	Instituto Pedagógico Nacional	Ninguna	0,00%
Instituto Pedagógico Nacional	Plan de Mejoramiento	Auditoría de Control Interno MECI	Aspecto por Mejorar	AM07-2022: Incluir en el PEI aspectos asociados a la metodología de trabajo e implementación del modelo inclusivo, pues esta información no se encuentra explícita, siendo este documento marco de referencia y orientación frente a los acuerdos y toma de decisiones que involucran la gestión institucional.	Se pensaba que la información en el PEI incluía todo lo relacionado con la Sección Educación Especial. No se había creado el Comité de Inclusión. Dificultad para encontrar personal idóneo en el tema. Falta de organizar las reuniones respectivas. No se encontraba explícito en el proyecto educativo institucional.	1. Elaboración de un documento para incluir en el PEI. 2. Aprobación Comité de Inclusión. 3. Reunión del Comité de Inclusión.	Incluir en el PEI el modelo inclusivo	1	documento elaborado	24/01/2023	30/11/2023	Instituto Pedagógico Nacional	Ninguna	0,00%
Instituto Pedagógico Nacional	Plan de Mejoramiento	Auditoría de Calidad ISO	No Conformidad	NC01-IPN-2022 - 7.5.3. Control de la información Documentada. Al revisar las evidencias presentadas en relación con la gestión documental, se evidencia que no se cuenta con los índices electrónicos y no toda la documentación está organizada de acuerdo con la disposición determinada en la Tabla de Retención Documental y en la GUI0060DD - GESTIÓN DE DOCUMENTOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 PARA LA UPN - numeral 7.1 Almacenamiento. "Los expedientes creados, organizados e identificados de acuerdo con lo registrado en la TRD de cada área, deberán ser almacenadas en las cuentas de correo de los funcionarios a través de OneDrive, que corresponde a la plataforma en la nube de Microsoft y de la cual la Universidad Pedagógica Nacional, mantiene la licencia para los usuarios con correo institucional". Lo anterior aplica para la vigencia 2020 y 2021.	No se realizó capacitaciones con Equipo de trabajo de Archivo y Correspondencia. Desconocimiento de la Guía 006 de Gestión documental. El volumen de archivo que se reproso de años 2016 hacia atrás. Debido a la desorganización del archivo que recibió como fondo acumulado para trabajar y servicio de internet deficiente. Insuficiencia de equipos para escanear y fotocopiar. Falta actualización en la tabla de retención.	1. Realizar un cronograma para las transferencias conjunto con Archivo del IPN, archivo y correspondencia UPN y las dependencias IPN involucradas. 2. Capacitación relacionada en el tema de Gestión documental. 3. Actualización de la tabla de retención documental. 4. Realizar la transferencia documental y eliminación de documentos.	Realizar la organización y transferencia documental del IPN	100%	TRD actualizada listados asistencia	30/04/2023	30/10/2023	Instituto Pedagógico Nacional	Ninguna	0,00%

Instituto_Pedagógico_Nacional	Plan_de_Mejoramiento	Auditoría_de_Control_Interno_MECI	Hallazgo	<p>H03-IPN-2022 Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano MECI 2014, numeral 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos</p> <p>El Instituto Pedagógico Nacional establece en el manual de convivencia la ruta de atención interna tipo L para casos de conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daño al cuerpo o la salud. Al verificar la trazabilidad del seguimiento realizado y el cumplimiento de dicha ruta de atención en un caso en el que se presenta un conflicto entre dos estudiantes de grado octavo por la creación de una cuenta en internet como medio de ofensa y burla, se identifica que, de acuerdo con el registro de acta de reunión entre estudiante, acudiente, profesional psicólogo y coordinador de convivencia del día 30 de septiembre de 2021 a través de plataforma teams, se establecieron compromisos proyectados para el mes de octubre de 2021, sin evidencia de cumplimiento en su momento.</p>	<p>Cruce de actividades de atención a casos de estudiantes con proceso de admisión por parte del servicio de orientación</p> <p>Ajuste de acuerdos entre orientación escolar y coordinación de convivencia para seguimiento a casos.</p> <p>Omisión de revisión permanente de cronograma institucional</p>	<p>1.Fortalecer la eficacia de las acciones adelantadas en el proceso de orientación, atención y seguimiento a casos reportados a la coordinación de convivencia</p> <p>2.Implementación efectiva de acciones y estrategias pedagógicas formativas y cumplimiento a los pasos o actividades que se estiman en las rutas internas de atención.</p> <p>3.Definición de tiempos para seguimiento de casos desde el proyecto de mediación y coordinación de convivencia antes de cierre o remisión a la instancia siguiente.</p> <p>4.Para mediación un mes, para coordinación de convivencia 2 meses</p> <p>5.Reflexión y capacitación en reuniones de comunidad con docentes frente a procedimiento de atención de casos de convivencia</p> <p>6.Revisión de cronograma institucional e informe a docentes sobre dificultad para seguimiento de procesos en el mes de octubre por posibles cruces con el proceso de admisiones del IPN.</p> <p>7.Revisión de agenda y reorganización de tiempos de atención en procesos de atención de casos y otras actividades institucionales como proceso de admisiones</p>	Mejorar el seguimiento de los casos atendidos por el proceso de orientación, atención	5	Revisión y cierre de procesos de convivencia	30/09/2023	30/10/2023	Instituto Pedagógico Nacional	Ninguna	0,00%
Instituto_Pedagógico_Nacional	Plan_de_Mejoramiento	Auditoría_de_Control_Interno_MECI	Hallazgo	<p>H03-IPN-2022 Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano MECI 2014, numeral 1.1 Información y Comunicación interna y externa.</p> <p>El Instituto Pedagógico Nacional requiere fortalecer los controles para garantizar el registro oportuno y confiable producto de la gestión de las diferentes áreas que lo conforman, ya que sustentado en la evidencia identificada en pruebas de recordo y revisión documental se encuentra lo siguiente:</p> <p>En acta de reunión del día 30 de septiembre de 2021, entre coordinación de convivencia, profesional en psicología, familia y estudiante, se encuentra que el registro no cumple con las condiciones expuestas en el formato para su diligenciamiento, en tanto no especifica el cargo y la dependencia de cada uno de los asistentes, ni los compromisos frente a los acuerdos pactados durante la reunión y se enuncia en el espacio de los anexos, algunas reflexiones que surgen en el encuentro con el estudiante, lo que resulta incoherente de acuerdo con la información del diligenciamiento.</p>	<p>Dificultad con el proveedor sobre garantía de permanencia de la información subida en página por parte de los docentes</p> <p>Omisión en el diligenciamiento de todos los espacios de las actas de reunión</p> <p>Dificultad para revisión por falta de permisos para corroborar información por parte de la coordinación de convivencia</p> <p>Trabajo conjunto entre directores de grupo, coordinaciones de convivencia y Bienestar y Orientación Escolar</p> <p>Dificultades técnicas para el diligenciamiento virtual del observador del estudiante por parte de los docentes</p>	<p>1.Proveedor de plataforma Integra activa permiso para ingreso a los observadores virtuales por parte de las coordinaciones de convivencia</p> <p>2.Modificación del observador virtual al observador en físico a partir del 16 de marzo de 2022</p> <p>3.Capacitación a docentes frente a la importancia de diligenciamiento adecuado y oportuno de las observaciones de los estudiantes del Instituto frente a los procesos de convivencia</p> <p>4.Envío de orientaciones sobre cómo diligenciar el observador del estudiante de acuerdo a las disposiciones del Manual de convivencia.</p> <p>5.Revisión de diligenciamiento total de espacios de los formatos de acta de reuniones</p>	Garantizar que los registros cumplen con los requisitos establecidos	10	Registro de casos en los observadores de los estudiantes	30/09/2023	30/11/2023	Instituto Pedagógico Nacional	Ninguna	0,00%
Instituto_Pedagógico_Nacional	Plan_de_Mejoramiento	Auditoría_de_Control_Interno_MECI	Hallazgo	<p>H03-IPN-2022 Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano MECI 2014, numeral 1.2</p> <p>De acuerdo a la circular N°_001-2021_12 de enero_2021 Matriculas inicio clases.pdf, el inicio de clases de todos los niveles en el Instituto Pedagógico Nacional fue el 26 de enero de 2021. De acuerdo con el registro del acta, el resultado electoral del gobierno escolar fue el 26 de marzo de 2021, es decir dos meses después de la fecha de inicio de clases, lo que incumple el artículo 28 del Decreto 1860 de 1994, desde el cual se reglamenta que el pensamiento de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes a la iniciación de clases de un periodo lectivo anual y el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano MECI 2014, numeral 1.2, donde se establece que la operación se realiza bajo parámetros de calidad, eficiencia y eficacia requeridos de acuerdo con los controles y evaluación que los rigen.</p>	<p>Cambio del equipo de docentes encargados del proyecto</p> <p>No hubo un empalme, por lo tanto, había desconocimiento de la norma y por ende de los tiempos estipulados en ella</p> <p>Al continuar en la virtualidad no se presentaron candidatos lo que generó más tiempo en el proceso</p> <p>Se presentaron dificultades a la hora de crear los usuarios y contraseñas para la votación</p>	<p>1.Establecer calendarios para la elección del gobierno escolar y presentarlos a dirección en la semana institucional del inicio del año</p> <p>2. El equipo del proyecto de democracia cumplan con los parámetros normativos</p>	Garantiza el cumplimiento del Decreto 1860 de 1994	3	Actas de escrutinio	24/01/2023	30/04/2023	Instituto Pedagógico Nacional	Ninguna	0,00%

Instituto_Pedagógico_Nacional	Plan_de_Mejoramiento	Auditoría_de_Control_Interno_MECI	Hallazgo	<p>PHVA-FRANCOZZI: Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano MECI 2014, numeral 3.1 Información y Comunicación interna y externa y la Resolución N°. 001519 del 24 de agosto de 2020.</p> <p>La Universidad Pedagógica Nacional ha avanzado en la aplicación de los requisitos que establecen la Resolución N°. 001519 del 24 de agosto de 2020 en su página principal; sin embargo, se evidencia un cumplimiento parcial en la página del Instituto Pedagógico Nacional http://ipn.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=4 en tanto no se implementan todos los requerimientos de los anexos de dicha resolución, ni el Manual de Identidad Corporativa.</p> <p>Este hallazgo compromete a la Oficina del Grupo Comunicaciones Corporativas de la Universidad Pedagógica Nacional, en tanto tiene responsabilidad frente a su implementación, por lo que, en un trabajo articulado con el Instituto Pedagógico Nacional, podría mejorar la navegación del sitio web y el manejo de la información.</p>	<p>La página web entregada al colegio es muy antigua. No permite la organización cronológica de noticias. El servicio de agenda no funciona en este portal. El tamaño de los archivos a cargar es limitado. Tiempos de desarrollo de la página Web en consonancia con la página web de la UPN establecidos por el grupo de comunicaciones. Falta trabajo articulado con el Grupo de Comunicaciones Corporativas UPN.</p>	<p>1.Implementar ajustes en la página del IPN de acuerdo con las normas y la imagen corporativa UPN. 2.Articular esfuerzos con la UPN e IPN para que la información y comunicación sea adecuada y responda a las necesidades específicas de la comunidad educativa y de las partes interesadas 3.Tener más autonomía y permisos en el sitio WEB</p>	Articular esfuerzos para que el sitio WEB del IPN sea accesible para las partes interesadas	1	sitio web accesible	30/03/2023	30/11/2023	Instituto Pedagógico Nacional	Ninguna	0,00%
Instituto_Pedagógico_Nacional	Plan_de_Mejoramiento	Auditoría_de_Control_Interno_MECI	Hallazgo	<p>PHVA-FRANCOZZI: Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano MECI 2014, numeral 1.2 Direccionamiento Estratégico</p> <p>Mediante prueba de recuento y entrevistas con las coordinaciones académicas, se identifica que no se evidencian controles mediante la aplicación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), de manera específica en el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <p>- Implementación de controles DURANTE el desarrollo de los contenidos establecidos en la malla curricular, con el fin de facilitar el logro de los objetivos académicos, administrar riesgos y retroalimentar el proceso tomando en consideración la planeación docente.</p> <p>Si bien el desarrollo de los contenidos académicos es un proceso flexible, que se organiza de acuerdo con la experiencia y la evaluación que año a año se identifica desde las diferentes áreas, no se presenta evidencia de control de cambios frente a los</p>	<p>El Instituto Pedagógico Nacional en su filosofía institucional no contempla dentro de sus acciones parceladores o cualquier tipo de herramienta similar dado que se establecen estrategias propias como la autonomía y la auto regulación. Porque este tipo de herramienta homogeniza las estrategias y métodos de enseñanza y la filosofía institucional invita a la formación de sujetos integrales teniendo en cuenta sus particularidades. Porque el Instituto tiene diversidad de población y esto nos lleva a dinamizar no unificar procesos. Las dinámicas institucionales establecen que las áreas regulan sus procesos autónomamente depende de las mismas la actualización y ajustes propios de planeación estratégica año tras año.</p>	<p>1.En cuanto a la implementación de controles DURANTE el desarrollo de los contenidos establecidos en la malla curricular, se estableció solicitar a los jefes de área realizar un archivo que recopila los ajustes marcados entre las diferentes mallas curriculares, pues son las propias áreas ellas que se encargan de su regulación curricular y disciplinar esto en aras de su autonomía escolar. 2.Respecto a la supervisión del desarrollo de los de proyectos, se estableció entrega de informes parciales de avance de los mismos los cuales se envían a la dirección para su supervisión y control</p>	Garantizar ciclo PHVA en el desarrollo de las mallas curriculares del IPN	1	Informes de avance de las mallas curriculares	30/03/2023	30/11/2023	Instituto Pedagógico Nacional		0,00%